



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SALAS DE LOS INFANTES

ORD Procedimiento ordinario 49/2018.

Sobre: otras materias.

Demandante: Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C., S.A.

Procurador/a: Sr/Sra. Miguel Rodríguez Marcote.

Abogado: Sr/Sra. Juan José García García.

Demandado: D/D.^a Raúl Blanco Solís.

En este órgano judicial se ha tramitado procedimiento ordinario 49/2018, seguido a instancias de Mercedes-Benz Financial Services España E.F.C., S.A. contra don Raúl Blanco Solís, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado rectificar el anterior edicto de 4 de marzo de 2019, que ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en su número 146 de martes 3 de agosto de 2021(C.V.: BOPBUR-2021-04578) en los extremos que a continuación se detallan y manteniéndose el resto en lo ya publicado:

«D/D.^a María Inmaculada Ruiz Bueno, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Salas de los Infantes, por el presente, anuncio:

En el presente procedimiento juicio ordinario seguido a instancia de Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C., S.A. frente a Raúl Blanco Solís, se ha dictado sentencia n.º 2/2019, de 16 de enero de 2019, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Vistos por Vanessa Molinero González, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Salas de los Infantes, los presentes autos de juicio ordinario seguidos con el número 49/2018, a instancia de Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C., S.A., representada por el procurador de los tribunales señor Abajo Abril y dirigida por la letrada señora Camino Roibás, frente a don Raúl Blanco Solís, en situación procesal de rebeldía».

Y para que conste su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, expido el presente.

En Salas de los Infantes, a 24 de julio de 2023.

La letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)